Contrato Nº 33/2012

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, Sr. Emilio Pavón Doldán, con Cédula de Identidad Nº 990.058, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma K.S.A. Ingeniería S.A. con RUC N° 80053586-3, domiciliada en Avda. José Falcón e/ 14 de mayo y Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Luz Victoria Maidana, con Cédula de Identidad N° 379.129 denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la **CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por el CONTRATANTE.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 FF, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para

EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador
Concepción

Econ. Luz V. Maidana
VICE PRESIDENTE
KSA INGENIERIA S.A.
Avda. José Falcón c/ 14 de Mayo
Tel.: 021-392799 - Asunción

el Ejercicio Fiscal 2.012, por la suma de Gs.42.270.872.- (Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos setenta millones ochocientos setenta y dos).
La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con Código N° 247.248.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012, convocado por el Gobierno Departamental de Concepción, según resolución N° 455 /2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 495/2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 240 (doscientos cuarenta) días contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. La validez de la de la contratación del ejercicio 2013 estará sujeta a la Aprobación Presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
	PREPARACION DE OBRA				
1	a- Replanteo	M2	80,70	7.448	601.054
2	b- Letrero de obras	UNID.	1,00	1.416.903	1.416.903
	CIMENTACIONES				
3	a- Excavación y carga de cimiento de piedra bruta colocada H=0,80	M3	21,00	350.774	7.366.254
	MAMPOSTERÍA de nivelación				
4	a- De 0,30mts	Ml	60,28	144.052	8.683.455
5	b- De 0,45mts	M2	0,27	210.972	56.962
	AISLACIONES				
6	a- Horizontal asfáltica	Ml	23,00	27.887	641.401
	HORMIGÓN ARMADO				
7	a- Dintel de H°A° prefabricado 0,15x0,15 sobre aberturas	ML	20,70	74.389	1.539.852
	MAMPOSTERÍA ELEVACION				
8	a- De muros de 0,15 mts común	M2	104,60	76.799	8.033.175
9	b- Ladrillos laminados a sardinel de 0,30 ml	Ml	65,00	51.578	3.352.570
10	c- De muros de 0,30 mts común	M2	2,16	144.052	311.152
	TECHO				
11	a- De tejas y tejuelones prensados, con vigas y tirantes de madera, aislación con membrana aluminio de 4mm	M2	100,00	227.946	22.794.600
	REVOQUES				
12	a- De muros interior filtrado	M2	216,19	28.809	6.228.218
13	b- Exterior de muros a dos capas con hidrófugo	M2	120,30	30.889	3.715.947
	CONTRAPISOS				
14	a- De cascotes de 8 cms	M2	73,00	33.757	2.464.261
	PISOS				
15	a- Cerámico de alto tránsito P15 con carpeta	M2	70,20	91.976	6.456.715
16	b- Piso cerámico de SS. HH. con carpeta	M2	2,82	91.976	259.372

Econ. Luz V. Maidana
VICE PRESIDENTE
KSA INGENIERIA S.A.
Avda. José Falcón c/ 14 de Mayo
Tel.: 021-392799 - Asunción

17	c- Piso de baldosones, acceso peatonal y ambulancia (incluye contrapiso)	M2	37,35	90.061	3.363.778
18	d- Alisado de cemento con contrapiso de cascotes, guarda obra	M2	23,13	56.604	1.309.251
19	e- Vereda de baldosones de hormigón con contrapiso (ancho 1,20)	M2	48,00	90.061	4.322.928
	ZÓCALOS				
20	a- Zócalo cerámico de 0,10x0,30 m	ML	55,00	16.604	913.220
	REVESTIMIENTOS				
21	a- De azulejos blancos en depósito y lavamanos en consultorios , altura 1,50 m.	M2	11,90	67.563	804.000
22	b- De azulejos blancos –baño, altura 2,15 m	M2	13,55	67.563	915.479
	CARPINTERIA DE MADERA				
23	a- Abertura; puerta tipo tablero de cedro marco lapacho de 2"x6" simple rebaje, de 0,90x2,10 contramarco en cedro y herrajes	UNID.	1,00	923.122	923.122
24	b- Abertura; puerta placa de simple hoja cedro, marco lapacho según detalle, hoja placa de 0,80x2,10 en cedro, contramarco de cedro, herrajes .	UNID.	3,00	895.166	2.685.498
25	c- Abertura; puerta placa de cedro, marco lapacho según detalle, hoja placa de 0,70x2,10 en cedro contramarco, herrajes .	UNID.	1,00	873.716	873.716
	CARPINTERIA METÁLICA				
26	a- Aberturas metálicas, ventanas tipo balancín según detalle en planilla de carpinterías de 1,50x1,00 m	UNID.	5,00	630.796	3.153.980
27	b- Aberturas metálicas, ventanas tipo balancín según detalle en planilla de carpinterías de 0,60x0,40 m	UNID.	1,00	146.090	146.090
28	c- Aberturas metálicas, ventanas tipo balancín según detalle en planilla de carpinterías de 1,20x1,00m	UNID.	4,00	344.926	1.379.704
29	d- Portón metálico peatonal y vehicular (ver detalle)	M2	8,00	796.902	6.375.216
	VIDRIOS				
30	a- Vidrios dobles translucidos	M2	8,00	152.657	1.221.256
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
31	a- Pilar de acometida con pilastra, caño galvanizado de 2 ½" curva, crucetas, aisladores, cable de acometida, tapa de registro y tablero con llave limitadora de carga	GL	1,00	2.173.405	2.173.405
32	b- Extensión de línea desde limitador hasta tablero principal en cable de 6 mm tipo NYY	Ml	10,00	36.335	363.350
33	c- Tablero principal de luces para 8 llaves tm, con puesta a tierra, barra neutro y fase	GL	1,00	918.905	918.905
34	d- Bocas luces y tomas	UNID.	30,00	89.961	2.698.830
35	e- Bocas de ventilador de Techo	UNID.	3,00	89.961	269.883
36	f- Línea para ducha eléctrica	UNID.	1,00	105.562	105.562
37	g- Artefactos fluorescentes de techo 2x40w	UNID.	7,00	94.316	660.212
38	h- Artefactos fluorescentes de pared 1x40w	UNID.	5,00	81.315	406.575
39	i- Artefactos fluorescentes de techo 1x20w	UNID.	2,00	87.815	175.630
40	j- Conexión y provisión de Ducha Eléctrica	UNID.	1,00	134.615	134.615
	INSTALACIÓN de agua corriente				
41	a- PVC de ¾"	ML	43,50	20.540	893.490
42	b- PVC de ½"	ML	27,00	13.780	372.060
43	c- Llave de paso exclusa de ¾" de bronce	UNID.	1,00	174.590	174.590
44	d- Llave de paso cromada de ½" con campana clásica	UNID.	4,00	116.090	464.360
45	e- Grifería de agua fría para lavatorio	UNID.	2,00	63.440	126.880
46	f- Grifería pico móvil cromada de ½" línea clásica, frio solo	UNID.	1,00	161.590	161.590
47	g- Grifería – tipo ducha eléctrica	UNID.	1,00	136.890	136.890
48	h- Canilla de patio pico manguera de bronce	UNID.	1,00	57.591	57.591
49	i- Conexión para Ducha eléctrica.	UNID.	1,00	104.441	104.441
	INSTALACIÓN de desagüe cloacal				
50	a- PVC de 100 mm	ML	7,00	29.616	207.312

Econ. Luz V. Maldana
VICE PRESIDENTE

KSA INGENIERIA S.A.
Avda. José Falcón c/ 14 de Mayo
Tel.: 021-392799 - Asunción

51	b- PVC de 50 mm	ML	9,50	17.160	163.020
52	c- PVC de 40 mm	ML	4,00	15.318	61.272
53	d- PVC de 75 mm	Ml	4,50	23.948	107.766
54	e- C.I. de 0,60x0,60 m	UNID.	1,00	371.685	371.685
55	f- Bocas de desagüe de sanitarios	UNID.	6,00	116.212	697.272
56	g- Desagüe de pileta de mesada	UNID.	1,00	232.505	232.505
57	h- C.I. de 0,40x0,40 m	UNID.	2,00	328.785	657.570
58	i- Rejilla de Piso Sifonada (R.P.S.)	UNID.	4,00	40.300	161.200
59	j- Cámara séptica 1,20x1,60x1,00 m	UNID.	1,00	1.829.622	1.829.622
60	k- Pozo absorbente D:1,80 x H:3,00 m	UNID.	1,00	2.486.900	2.486.900
61	l- Lavatorio con pedestal	UNID.	2,00	317.200	634.400
62	m- Inodoro cisterna alta con tapa y caja de descarga	UNID.	1,00	387.402	387.402
63	n- Pileta de una bacha de 1,00x0,60 de acero inoxidable con base de mampostería, revestido de azulejos desagüe, sopapa de acero inoxidable y sifón con ojo de inspección, incluir costo de mesada ,cocina	UNID.	1,00	832.000	832.000
64	ñ- Percha sencilla	UNID.	3,00	33.800	101.400
65	o- Portarrollos	UNID.	1,00	40.300	40.300
66	p- Media jabonera	UNID.	4,00	40.300	161.200
67	q- Asiento y tapa de inodoro	UNID.	1,00	33.800	33.800
68	r- Toallero	UNID.	3,00	33.800	101.400
	DESAGUE PLUVIAL				
69	a- PVC de 100 mm	ML	22,00	24.797	545.534
70	b- Canaleta alero, de chapa galvanizada moldura Nº 26 con pintura anticorrosiva y pintura sintética mate	ML	15,30	98.183	1.502.200
71	c- Bajada de canaleta de chapa galvanizada moldura Nº 26 con pintura anticorrosiva y pintura sintética mate	ML	11,00	98.183	1.080.013
72	d- Rejilla pluvial de piso de 0,30x0,30 m	UNID.	4,00	89.797	359.188
	PINTURAS				
73	a- De muros exteriores al látex	M2	120,30	12.887	1.550.306
74	b- De muros interiores al látex	M2	185,24	12.887	2.387.188
75	c- De techo de tejas y tejuelones prensados al sintético incluye tirantes y vigas	M2	100,00	19.171	1.917.100
76	d- De aberturas de madera al sintético	M2	16,05	19.171	307.695
77	e- De aberturas metálicas al sintético	M2	13,53	19.171	259.384
	Cartel de Impresión				
78	a- Cartel Identificador en el acceso	UNID.	1,00	353.958	353.958
	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL				
79	a- Cerco Perimetral de tejido de alambre con postes de hormigón alt. 1,80mts, (ver detalle)	ML	27,00	145.958	3.940.866
	PREVENCION CONTRA INCENDIO				
80	Provisión y colocación de fluorescente de emergencia de 1x18 w	UN	3,00	314.958	944.874
81	Extintor de incendio tipo ABC de 6 kgs	UN	3,00	613.957	1.841.871
	Limpieza				
82	a- Limpieza general y retiro de escombros	GL	1,00	1.502.216	1.502.216
	Total con Impuestos				**140.468.407**

El monto total del contrato asciende a Gs. 140.468.407.- (Guaraníes Ciento cuarenta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos siete.) incluidos todos los impuestos.

A continuación se detallan con carácter enunciativo y no limitativo, algunos de los costos que se consideran están comprometidos en el precio total y los precios unitarios de la oferta; los materiales, la mano de obra, el valor de los equipos a incorporarse en la obra (alquiler o depreciación según sean alquilados o propios del CONTRATISTA) , el costo de operación y mantenimiento de todos los equipos, costo de transporte, costo todas las labores de transporte tales como: carga, descarga, manipuleo, control, custodia, etc., de todos los equipos y materiales, instalaciones provisionales que se requieran como ser: provisión de energía, agua,

Econ. Luz V. Maidana
VICE PRESIDENTE

KSA INGENIERIA S.A.
Avda. José Falcón c/ 14 de Mayo
Tel.: 021-392799 - Asunción

depósitos para materiales, baños para el personal de la obra, los impuestos, derechos y gravámenes, y los servicios necesarios para la ejecución completa de la obra.

Los pagos del CONTRATANTE al CONTRATISTA en virtud del Contrato se realizarán en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la aprobación de las certificaciones. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo.
A partir de la presentación del certificado de obra el CONTRATANTE tiene un plazo de quince días corridos para su aprobación o rechazo. En caso de falta de respuesta, se tendrá por aprobado el certificado. En caso de rechazo del certificado, los plazos para su aprobación se reiniciarán una vez que el CONTRATISTA vuelva a presentar el certificado de obra con las correcciones pertinentes.
La factura deberá ser presentada en: La Dirección de Administración y finanzas del CONTRATANTE una vez aprobado el certificado.

Se retendrá el 0,4% de contribución sobre los contratos suscriptos conforme a lo establecido en el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03.

El importe de los reajustes mensuales aplicables a este contrato se calculará conforme a la siguiente fórmula:

$$Rm = Pmo\left[\sum_{K=1}^{n} Ak\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$$

Donde:
Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m"
Pmo: Montos Certificados en el mes "m" a precios básicos.
Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "lkm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.
IkO: Precio de Origen representativo del insumo "k" correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)
Ikm: Precio del insumo "k" en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

El CONTRATISTA deberá solicitar el reajuste contractual por escrito al CONTRATANTE y aportar todos los datos y pruebas para que se tenga en cuenta el reajuste. El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura.

No se reconocerán reajuste de precios si la obra se encuentra atrasada respecto al cronograma y/o Plazo de ejecución.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo máximo de ejecución de la Obra será de **120** (ciento veinte) días contados a partir de la Orden de ejecución. La orden de ejecución de la obra se emite una vez entregado el anticipo al CONTRATISTA.

Econ. Luz V. Maidana
VICE PRESIDENTE

KSA INGENIERIA S.A.
Avda. José Falcón c/ 14 de Mayo
Tel.: 021-392799 - Asunción

El Puesto de Salud será construido en la Localidad de Isla Tuju del Departamento de Concepción, perteneciente al Municipio de Concepción.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El programa de ejecución de los trabajos se realizará conforme al Cronograma de obras, las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA un anticipo del 20 % (Veinte por ciento) del monto total de la obra. A tales efectos, el CONTRATISTA deberá constituir previamente la garantía establecida en el artículo 39 inciso b) de la Ley N° 2051. El atraso en la entrega de anticipos prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes. La amortización de dicho anticipo será a través de certificaciones mensuales de las cantidades de obra ejecutada.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% conforme a la Ley 2051/03bajo alguna de las siguientes formas:

a) Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

b) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, utilizando el Formulario N°18 correspondiente.

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 240 (doscientos cuarenta) días.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA, en cuyo caso el CONTRATANTE podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

El anticipo será de **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el CONTRATISTA deberá presentar dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/038.(Garantía por el 100% del monto del anticipo);

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Oficina de la Secretaría Administrativa del CONTRATANTE sito en Carlos A. López c/Brasil en horario de atención de 07:00 am a 14:00 hs pm.

Econ. Luz V. Maidana
VICE-PRESIDENTE
KSA INGENIERIA S.A.
Avda. José Falcón c/ 14 de Mayo
Tel.: 021-392799 - Asunción

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al CONTRATISTA el monto total del anticipo, a más tardar 30 (treinta) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al CONTRATISTA y el plazo de pago quedará suspendido.

El CONTRATANTE notificará por escrito al CONTRATISTA la disponibilidad del anticipo

De cada certificado mensual se descontará el monto del anticipo en el porcentaje pagado (20%).

Además se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

Seguro contra daños a terceros; Seguro contra accidentes de trabajo; Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, hasta la finalización de la obra y por un monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) para cada seguro.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

En caso de retraso en la ejecución de las Obras, se aplicará una penalidad diaria de 1 por 1000 sobre el valor total de la obra por día de atraso, es decir: (1 x monto total del contrato/1000) x los días de atraso.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El proyecto consiste en la Construcción de Puesto de Salud en la Localidad de Isla Tuju del Departamento de Concepción, perteneciente al Municipio de Concepción.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

El CONTRATANTE podrá rescindir administrativamente el contrato, por causa imputable al CONTRATISTA, en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento del CONTRATISTA;
b) Por quiebra declarada judicialmente del CONTRATISTA;
c) Por pedido de convocatoria de acreedores del CONTRATISTA;
d) Cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato;
e) Por suspensión de los trabajos, imputable al CONTRATISTA, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
f) Por fraude, colusión u otras prácticas corruptivas del CONTRATISTA, debidamente comprobadas, desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;
g) Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley N° 2051/03;
h) En los demás casos estipulados en la Ley y en el contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 59 de la ley 2051/03

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho al CONTRATISTA a dar por terminado el contrato por causas imputables al CONTRATANTE:

Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de 60 (sesenta) días calendario;

Por la suspensión de los trabajos por más de 60 (sesenta) días calendarios, dispuestos

Econ. Luz V. Maidana
VICE PRESIDENTE

KSA INGENIERIA S.A.
Avda. José Falcón c/ 14 de Mayo
Tel.: 021-392799 - Asunción

por el CONTRRATANTE, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; y,
Cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los sesenta días calendario siguientes a aquel en que el CONTRATISTA lo hubiere hecho del conocimiento del CONTRATANTE.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 10 (diez) días del mes de diciembre de 2.012.

EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador
Concepción

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATANTE)

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATISTA)

Econ. Luz V. Maidana
VICE PRESIDENTE

KSA INGENIERIA S.A.
Avda. José Falcón c/ 14 de Mayo
Tel.: 021-392799 - Asunción